ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 026 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 041 DE 2026

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Dieciséis (16) de Octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá Quindío, **ANGÉLICA MARÍA OCAMPO CRUZ SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL** de la entidad, en calidad de **SUPERVISORA** y la Persona Jurídica **AYA RADIOCOMUNICACIONES Identificada con NIT. 800.222.177-1 representada legalmente por el Sr. CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.551.832 de Armenia**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar **inicio al contrato** de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 041 DE 2026**, realizado por medio de la plataforma SECOP II *(Sistema Electrónico de Contratación Pública)*, en el cual se estableció:

Objeto del contrato	ALQUILER DE UN SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES COMPUESTO POR RADIOFRECUENCIA, REPETIDORA Y RADIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.
Valor estimado del contrato	**TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MDA CTE ($35.241.980) MONTO AGOTABLE incluido impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.**
Forma de pago	El Municipio de Calarcá, Quindío, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección contractual, así: A) PAGOS PARCIALES conforme a la cantidad de días que se prestó el servicio durante el periodo de cobro y los valores de la oferta económica seleccionada; previa presentación de las facturas y/o cuentas de cobro por parte del contratista, acompañadas de un informe ejecutivo sobre el arrendamiento que compone todo objeto contractual por cada periodo mensual. Posteriormente el supervisor (a) del contrato expedirá la certificación del recibo a satisfacción y ordenará el respectivo pago ante la secretaría de hacienda municipal, teniendo en cuenta que dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja). El valor de cada factura y/o cuenta de cobro, deberá contener la certificación del recibo a satisfacción y

Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 026 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 041 DE 2026

	legalización del contrato, los descuentos de ley o impuestos de carácter nacional, departamental y municipal, en especial aquellos de que trata el código de rentas o estatuto tributario municipal vigente: El contratista deberá acreditar si es " Gran Contribuyente, " autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla.
Plazo de ejecución	desde la suscripción del acta de inicio hasta el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) o hasta agotar los recursos del presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso sin exceder la vigencia fiscal 2026. PARÁGRAFO: El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.
Contratista	**AYA RADIOCOMUNICACIONES** **NIT. 800222177-1**
Supervisor	**ANGÉLICA MARÍA OCAMPO CRUZ** **SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**
Fecha de inicio	Dieciséis (16) de Octubre de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación	Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:

-

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (y se ha aprobado la respectiva garantía única)

FIRMA SUPERVISOR
ANGÉLICA MARÍA OCAMPO CRUZ
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

FIRMA CONTRATISTA
AYA RADIOCOMUNICACIONES
NIT. 800222177-1
representada legalmente por el Sr.
CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativo	